

los censales de esta villa, y tened como conveniere
me Herido de D.^o Mariano Sureda, y el Sr. D.^o Juan
se le entregue esta Causidad en su consecuencia, y
enterado de la legitimidad de esta parte de pago
Acordaron: se le pague, y recoja el tesoro de esta
Casta de pago, con documentos de data

Se dio cuenta de un exemplar de la Sesion
Ordinaria de 1.^o del cont.^o practicado por la leyenda
Dijo Sr. D.^o Sureda: Dadas enterado
y ver con la elegancia con que se producen
los representantes de la Nacion

Se vio una orden de la D.^o Sureda en
fha. veinte del cont.^o, desaprobando el impuesto
que se hizo sobre la Granilla, repartos, y
grano para el pago de los 5789, 7. cupo de
esta Villa para el bestuario y armamento
del Regimiento Extraordinario del Ex.^o Sr.
Acordaron: se ofiese a esta D.^o, manifestandole
que esta esta villa no se enajene
con disposicion para este pago, como se
sea valierdon de suponer sobre los edificios
que lo ha hecho de la reduccion
de algunos Censos, al quitar que los
edificios que correspondian a la Imprenta